

Reunión nº 1650
Sesión ordinaria nº 11/20
48º Período de Sesiones Ordinarias
18 de agosto de 2020

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CHIUQUICHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADO AUSENTE

ANTÍN, Miguel Agustín

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 089/20. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 205, 206, 207, 208, 209 y 210/20, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 073/20. Solicita al Ministro de Salud que informe sobre si dicho ministerio fue consultado ante el traslado de reclusos, criterios solicitados por las autoridades provinciales de la cartera de salud a las autoridades nacionales para proceder a dicho traslado y protocolos aplicados a los internos de la Unidad 6 de Rawson.

1.3. Proyecto de Resolución nº 075/20. Solicita al Ministerio de Educación que informe sobre los criterios adoptados para monitorizar la situación y evolución pedagógica en las distintas localidades provinciales en el marco de la pandemia por COVID-19 y las sobrevinientes restricciones de circulación y suspensión de actividades académicas de todos los niveles.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 076/20. Expresa que vería con agrado que el Gobierno de la Nación Argentina prohíba en todo el territorio el uso, comercialización, distribución e importación del componente dióxido de cloro en todas sus presentaciones y contenidos netos para consumo humano.

- Orador: diputado Pagliaroni (Juntos por el Cambio).

2. Consideraciones con respecto a la Hora de Preferencia.

- Oradora: diputada Goic (Frente de Todos).

3. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 079/20. Propicia modificar los artículos 10º y 15º de la Ley II nº 76, de administración financiera, a fin de incorporar la perspectiva de género en todas las etapas de la elaboración del presupuesto general provincial.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

4. Consideraciones con respecto al apego al Reglamento Orgánico de la Cámara.

- Orador: diputado Pagliaroni (Juntos por el Cambio).

5. Proyecto de Resolución nº 077/20. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la 36ª Feria Provincial del Libro y la 16ª Feria Patagónica Argentino-Chilena, las cuales se llevarán a cabo en la localidad de Gaiman los días 20 a 22 de agosto de 2020.

- Orador: diputado Pais (Chubut al Frente).

6. Proyecto de Resolución nº 078/20. Declara de interés legislativo la conmemoración del 48º aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew, y las actividades a realizarse durante la Semana de la Memoria.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

7. Consideraciones con respecto a las expresiones de la diputada Goic en la presente sesión.

- Oradoras: diputadas Williams (Chubut al Frente) y Goic (Frente de Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciocho de agosto de dos mil veinte, siendo las 09:20 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados. Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 089/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 205, 206, 207, 208, 209 y 210/20 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 071/20, presentado por el diputado Eliceche del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declara de interés legislativo el Congreso Mundial de Derecho de Familia, "Familia y crisis: atravesando la pandemia", a realizarse de manera virtual los días 26 a 28 de agosto de 2020.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 072/20, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual repudia el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el que se confirmó la posición de la Justicia de San Juan en la que se determina que la inmunidad de opinión que corresponde a los diputados provinciales en el marco de su honorable cargo tiene un límite.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.2 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 073/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 073/20, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual solicita informes al señor Ministro de Salud sobre si fue consultado dicho ministerio ante el traslado de reclusos, criterios solicitados por las autoridades provinciales de la cartera de salud a las autoridades nacionales para proceder a dicho traslado y protocolos aplicados a los internos de la Unidad 6 de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Salud de la Provincia para que a través de las áreas que correspondan, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente, tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Si fue consultado el Ministerio de Salud sobre el traslado de los reclusos.
- 2) Criterios solicitados por las autoridades provinciales de la cartera de salud a las autoridades nacionales correspondientes para proceder al traslado de los internos.
- 3) Protocolos aplicados tanto para el traslado de los internos como para la integración a la Unidad 6 de Rawson. Adjuntar copia de los mismos.
- 4) Acciones de testeo preventivas realizadas al ingreso de los reclusos a la provincia del Chubut. Informar cuáles fueron los resultados de los mismos en términos generales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A disposición de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 074/20, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro "Implementación de diversas estrategias contra la obesidad infantil: la importancia de la actividad física para la salud infantil", cuyo autor es el docente Ángel Da Luz Pereira.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 075/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 075/20, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual solicita informes al Ministerio de Educación sobre los criterios adoptados para monitorizar la situación y evolución pedagógica en las distintas localidades de la provincia del Chubut en el marco de la pandemia por COVID-19 y las sobrevinientes restricciones de circulación y suspensión de actividades académicas de todos los niveles.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Educación de la Provincia del Chubut para que a través de las áreas que correspondan, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente, tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Criterios adoptados para monitorizar la situación y evolución pedagógica en las distintas localidades de la Provincia del Chubut en el marco de la pandemia por el COVID-19 y las sobrevinientes

restricciones de circulación y suspensión de actividades académicas de todos los niveles. Adjunte informes de monitoreo y conclusiones a la fecha.

2) Situación de infraestructura en conectividad existente en la provincia del Chubut que permita hacer efectivo el ejercicio de modalidades de educación virtual. Informe las acciones que el Ministerio desarrolló en aquellas localidades con déficit en esta materia.

3) Resultado cuantitativo y cualitativo parcial de acceso de los estudiantes y los docentes a las plataformas educativas virtuales, lo que implica dominio de las herramientas destinadas a ello.

4) Acciones de capacitación y seguimiento docentes desarrolladas por el Ministerio de Educación, indicando para cada caso participación y carácter de obligatoriedad de las mismas.

5) Acciones de contención y seguimiento, diseñadas y ejecutadas para los niños, niñas, jóvenes y familia que acompaña el proceso educativo.

6) Modalidades alternativas a la virtualidad planteadas para aquellos estudiantes e instituciones educativas, o uno u otro con dificultades de acceso a las herramientas tecnológicas. Seguimiento de estas alternativas.

7) Matrícula total de niños, niñas y jóvenes que se encuentran incluidos en el sistema educativo y sobre ellos si existe información sobre rezago o deserción educativa producida en los últimos meses.

8) Situación actual de la educación en las comunidades rurales. Criterios de seguimiento adoptados y proyecciones de acciones en agenda, considerando la evolución de la situación epidemiológica circunscripta a cada zona.

9) Planificación estratégica de seguimiento de la situación contingente con resultados preliminares y planificación de la educación post situación de emergencia. Disposición de recursos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a disposición de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 666, 667, 672, 694, 702 y 704/20 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decreto n° 714/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta parcialmente el Proyecto de Ley General n° 038/20, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 23 de julio de 2020, por el cual consagra la gratuidad en cuestiones derivadas de la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 078/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye el artículo 79º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut aprobado por Ley XIII n° 5.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 075/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 030/20 del Honorable Concejo Deliberante de Rawson adjuntando copia de la Declaración n° 011/20, solicitando a esta Honorable Cámara que establezca parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 073/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la CTA Autónoma Regional Trelew - Rawson respecto a la empresa INPAT, solicitando la intervención de los señores diputados ante el conflicto laboral que atraviesan.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 9:28.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 076/20

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de presentar un proyecto de resolución y pedirle a la Cámara que pueda ser tratado sobre tablas.

Está referido a algo que lamentablemente hemos visto en los últimos dos días aparecer en todos los medios de comunicación, y es el uso que se le está dando en algunos sectores a un producto denominado dióxido de cloro, o al menos que contiene dióxido de cloro; y que podría haber sido el causante del fallecimiento de un niño de cinco años en la localidad de Plottier, Provincia del Neuquén.

Entendemos que tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial, más allá de la prohibición de este producto, deben trabajar en campañas de concientización para evitar que su consumo se lleve adelante por parte de personas en nuestro país.

Lamentablemente algunos comunicadores sociales habían promocionado a este producto como una forma de prevenir enfermedades -entre ellas el COVID-19-.

Lamentablemente, existen quienes se aprovechan en estas situaciones -como la que vivimos actualmente de la pandemia- para comercializar estos productos que los promocionan como salvadores, como preventores de algunas enfermedades y que, lógicamente, no lo son y así lo indican todos los especialistas.

Solicito que sea leído por Secretaría y el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo leemos por Secretaría, señor diputado, y luego votamos el tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Vería con agrado que el Gobierno de la Nación Argentina prohíba en todo el territorio de la República Argentina el uso, comercialización, distribución e importación del componente dióxido de cloro en todas sus presentaciones y contenidos netos para consumo humano.

Artículo 2º. Vería con agrado que desde los Gobiernos Nacional y Provincial se realicen todas las acciones tendientes a sancionar la comercialización no autorizada para consumo humano del componente dióxido de cloro; así mismo que se realicen acciones preventivas para evitar su comercialización y circulación por cualquier medio.

Artículo 3º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante una masiva campaña de difusión advirtiendo sobre la peligrosidad del consumo humano del mencionado componente.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en estado de comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento del estado de comisión de la Cámara, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Goic.

- 2 -

CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LA HORA DE PREFERENCIA

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Quiero hablar en esta oportunidad de la importancia de la Hora de Preferencia, por lo sucedido justamente en la última sesión donde se pretendió no darnos el derecho a la Hora de Preferencia, con la importancia que esto tiene. Y no solamente se intentó quitar la Hora de Preferencia, sino que también se dio el orden de que se corte la transmisión en vivo, negándole a la ciudadanía el derecho a saber lo que pasa en la Legislatura.

También, en ese momento en que se corta la transmisión, tampoco coincide la versión taquigráfica con los hechos sucedidos.

Creo que lo más grave de todo esto es lo que significa la Hora de Preferencia para nosotros los diputados, porque es justamente el momento donde nosotros damos el debate y traemos a este recinto los temas que consideramos deben ser tratados. Si no, la Legislatura no sería más que una escribanía. Si no pudiéramos tener el derecho al debate, no tendría razón de ser, podríamos estar desde nuestras casas.

Acá, en la Hora de Preferencia, se han tratado temas que son más importantes, que hacen a los problemas de nuestra provincia, y por supuesto a los problemas y a lo que necesita la ciudadanía.

O sea que quitarnos ese derecho es ni más ni menos que quitar la voz de los ciudadanos a los cuales representamos.

Todos los que estamos acá representamos a una porción de la población que nos eligió en las últimas elecciones, y así están formados los Bloques.

La cantidad de diputados que hoy hay desde el oficialismo, que hay del justicialismo, que hay de Cambiemos, no es ni más ni menos que lo que se representa en las últimas votaciones y es la democracia.

Así es el sistema democrático, sin Hora de Preferencia las minorías no tendríamos derecho a expresarnos, -y vuelvo a repetir- la Legislatura no sería más que una escribanía.

¿En qué momento íbamos a traer los problemas que suceden en la provincia? Por ejemplo, en la última sesión, uno de los diputados, Rafael Williams, habló de la problemática de Cushamen y de la partida que se había dado desde la Legislatura para forraje. ¿No les parece que es un tema importante para tratar acá? ¿No?

También una diputada habló de la asunción de Touriñán; otra diputada presentó un proyecto relacionado a la negociación de la deuda; pero muchos diputados no lo saben porque se retiraron resignando alegremente la Hora de Preferencia, el derecho al debate.

Lamentablemente, en la última sesión una vez más los tiempos de la Legislatura estuvieron orquestados desde afuera, por otros actores que no son justamente los diputados. Y digo una vez más porque yo no me olvido de que en este recinto se le cortó el uso de la palabra a un diputado mientras se agitaba desde afuera, desde las gradas; cosa que prohíbe nuestro Reglamento y que obliga al Presidente de la Cámara a desalojar a quien lo incumpla. ¡Ésa sí es función suya, señor Presidente! ¡No cerrar acuerdos que cercenen la voz de los diputados! ¡Ésa sí es función suya!

No podemos seguir permitiendo que manejen el debate adentro de la Legislatura. Tampoco me olvido de que en esa sesión también se le negó la palabra a una diputada, a la diputada Artero, ¡hecho de una gravedad tremenda!, ¡tremenda!

Y esto quiero que quede en claro, no se trata del derecho que tienen los trabajadores de la Casa a usar herramientas sindicales, porque si están de retención de servicios me parece más que justificado, porque vienen padeciendo lo que vienen padeciendo los trabajadores estatales y que denunciarnos un montón de veces. Es más que entendible si están de retención de servicios, porque no se les paga; y es una realidad y la sabemos todos.

Ahora, no podemos permitir que atrás de esas herramientas sindicales se usen para hacer política, no se puede seguir permitiendo, porque ahí ya no tendrían nada que ver con los trabajadores de la Casa y se estarían utilizando para hacer política.

¡Y todo esto pasa mientras otros diputados eligen mirar para otro lado! ¡Están trasformando la Legislatura en una escribanía y se paran y se van! Alegremente resignan lo que dice el Reglamento Orgánico; porque es muy claro cuáles son las funciones del Presidente de la Cámara: realizar las sesiones como marca el Reglamento, no como marcan de afuera. ¡Ésa no es función suya!, ¡ni suya ni de ningún dirigente de ningún gremio!, ¡ni de nadie! ¡Nadie puede cortar el debate que pasa en este recinto!, ¡nadie!

¡Y tampoco los diputados podemos mirar para otro lado! porque, si bien es obligación del Presidente, también es obligación nuestra. ¡Que no se nos niegue el derecho a votar... a expresarnos!, para eso nos votaron, son parte de las obligaciones que asumimos el 10 de diciembre.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, señora diputada.

Le voy a dejar algo muy en claro: en la última sesión todos los diputados que quisieron hacer uso de la Hora de Preferencia lo hicieron.

Le voy a recomendar, por la salubridad de la vida política de nuestra provincia, que de los acuerdos espurios o turbios que usted menciona -porque, si no, simplemente son vendidas de humo para la tribuna- los denuncie donde los tiene que denunciar. Por ahí son costumbres a las que usted está acostumbrada, no son mi caso.

Muchas gracias, señora diputada.

Diputada Saso, tiene la palabra...

SRA. GOIC: ¡Usted no tiene uso de la palabra, señor Presidente, adentro del recinto! ¡Eso es lo que vienen haciendo! ¡No respetan el Reglamento Orgánico! ¡No respetan nada! Usted...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Saso, tiene la palabra...

SRA. GOIC: ... adentro del recinto ¡respete el Reglamento Orgánico!, porque no lo respeta desde que asumimos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pero tampoco voy a permitir que diga lo que se le ocurra, señora...

SRA. GOIC: ¿No va a permitirme que yo diga lo que se me ocurre?

SR. PRESIDENTE (Sastre): ¡Injurias, no!, vaya a la Justicia y haga las denuncias que tiene que hacer donde corresponde.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

¡Haga las denuncias donde corresponde, señora diputada! Donde corresponde, ¡en la Justicia, hágalas...! ¡En la Justicia, hágalas!

SRA. GOIC: ¡Usted tiene que limitarse a su trabajo! ¡No a querer cercenar la palabra de nosotros!

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Saso, tiene la palabra.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 079/20

SRA. SASO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y todos.

Quiero presentar un proyecto para que le den ingreso y pase a la comisión correspondiente, que tiene que ver con el presupuesto con perspectiva de género.

Este proyecto de ley -que es acompañado por compañeros y compañeras de mi Bloque- pretende modificar nuestra ley de administración financiera, busca fortalecer las políticas públicas que tienen que ver con la perspectiva de género promoviendo así la plena igualdad y la no discriminación.

Los presupuestos con perspectiva de género, señor Presidente, posibilitan una distribución más adecuada y equitativa de todos los recursos públicos. Es gracias a ellos que se puede examinar de qué manera el gasto público obstruye o promueve la igualdad entre los géneros.

A modo ejemplificador, dentro del proyecto de ley, incorporamos una herramienta que tiene que ver con el gasto etiquetado. Este gasto permite identificar los recursos que les son asignados de presupuesto, en programas y acciones tendientes a promover justamente las perspectivas de género, de acciones y programas tendientes a atender las demandas de mujeres, niños, niñas, niños, adolescentes y diferentes colectivos y disidencias.

Señor Presidente, estamos convencidas de que la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto va a permitir evaluar las políticas públicas, va a permitirnos una mayor transparencia y una mayor eficacia. Estamos convencidas de que esto bregará por una sociedad más justa e igualitaria sobre todo respetuosa de las diversidades para terminar de paliar las diferencias de género y la desigualdad que existe hoy como sociedad.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Bien, señora diputada. Se recibe y se envía a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Derechos Humanos y Género.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 4 -

CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL APEGO AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA CÁMARA

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, es para hacer mención a esto que ha sucedido hace unos minutos con las palabras de la diputada Goic. Primero, creo que le asiste la razón a la diputada cuando expresa su opinión, podemos compartir o no la totalidad de las mismas. Pero sí debemos dejar en claro que debe existir un apego al Reglamento de esta Casa, incluso, en el uso de la palabra.

Los diputados tenemos derechos a expresarnos, con algunas limitaciones que las prevé el propio Reglamento; pero también está claro que usted, señor Presidente, no puede hacer uso de la palabra como si fuese un diputado. Hago esta observación en primer lugar porque la diputada recién lo dijo y, probablemente, no haya quedado registrado en la versión taquigráfica porque no tenía el micrófono habilitado, pero tiene razón la diputada cuando lo expresa.

Así que le pido, señor Vicegobernador, Presidente de esta Casa, que nos apeguemos a la utilización del Reglamento tal cual ha sido aprobado por los diputados en diferentes oportunidades.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Bien, señor diputado, pero quédese tranquilo que las versiones taquigráficas están como corresponden porque se continuó la sesión como la sesión pasada.

Tiene la palabra el diputado Pais.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 077/20

SR. PAIS: Buen día, señor Presidente, buen día a todos. Del 20 al 22 de agosto se llevará a cabo en la localidad de Gaiman la 36ª FERIA Provincial del Libro y 16ª FERIA Patagónica Argentina-Chilena del Libro. La situación anómala que estamos atravesando con motivo de esta pandemia hace que se haga una feria del libro completamente diferente sin la presencia de ciudadanos, de niños, de escuelas consultando por los volúmenes que se exhiben.

Es importante resaltar que las ferias del libro locales y provinciales, independientemente de la publicidad que otorgan a las distintas obras literarias, resultan fundamentales para promocionar y publicitar las obras literarias producidas por autores locales.

Por este motivo, quiero presentar para su tratamiento sobre tablas un proyecto de resolución para declarar de interés legislativo esta FERIA del Libro que, independientemente, de todos los obstáculos que se producen, motivo de esta pandemia, creo que es para celebrar que, de todos modos, se lleve adelante y sea transmitida por las vías digitales on line y por canales públicos como siempre debe ser.

Le acerco para que lo lea por Secretaría y sea tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se lee por Secretaría, señor diputado.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la 36ª FERIA Provincial del Libro y la 16ª FERIA Patagónica Argentino-Chilena, las cuales se llevarán a cabo en la localidad de Gaiman los días 20 a 22 de agosto de 2020.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Saso, tiene la palabra.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 078/20

SRA. SASO: Muchas gracias. Quisiera también solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración de interés legislativo que tiene que ver con la tristemente conocida "masacre de Trelew", a días de su nuevo aniversario, específicamente cuarenta y ocho años.

Este proyecto de declaración es acompañado por mis compañeros y compañeras de Bloque, también fue ya charlado con la Comisión de Derechos Humanos y Género.

No puedo dejar de mencionar, señor Presidente, los peligros que le ha acarreado a la Argentina el responder con terrorismo al terrorismo. Creo, señor Presidente, que todos tenemos derecho a un proceso justo y equitativo.

Por eso mismo, vaya nuestro homenaje ante este terrible y sangriento hecho, vaya nuestro homenaje a todos los que, de alguna manera, ven afectada la violación a sus derechos.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se lee por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la conmemoración del 48º aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew, y las actividades a realizarse durante la Semana de la Memoria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Williams.

- 7 -

CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LAS EXPRESIONES DE LA DIPUTADA GOIC

SRA. WILLIAMS: Buen día, señor Presidente. Buen día al resto de los diputados.

Quería referirme a lo que sucedió recién, entiendo que todos hemos tenido el derecho a hablar en una o en otra sesión. Si bien la sesión pasada fue particular, había un tema preponderante -nos ocupamos precisamente de ese tema- y en ese tema se fue el tiempo; pero no debemos dejar de tener en cuenta que tenemos un acuerdo en el que hemos acordado todos los diputados con el gremio APEL que las sesiones terminarían a las 13 horas.

En función de eso, entiendo que se dio por terminada la sesión y probablemente me sorprende... probablemente no, me sorprende el hecho de que la diputada que hace mención a esto sea de extracción sindical y no esté respetando un acuerdo justamente con el sindicato, sabiendo que a los pocos días tenemos otra sesión y tenemos todos los medios también si algo nos quedó por decir, todos sabemos que podemos llamar a cualquiera de los medios y hablar.

Entonces, me sorprende esta exposición respecto a que está cercenada nuestra voz en esta Cámara. La verdad, creo que no es lo que pensamos la mayoría y por eso quería dejarlo en claro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, señora diputada.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Sí, me voy a referir a las palabras que surgieron de usted, señor Presidente, que ya replicaron algunos medios -como ya todos sabemos-. Los acuerdos a los que yo hago mención son los que usted citó en la sesión pasada, que se puede ver en la versión taquigráfica.

Con respecto al origen sindical que yo tengo, creo que lo dejé dicho en el discurso, que esto no tiene que ver con una cuestión sindical, sino con que se utilizan herramientas sindicales para manipular los tiempos de la sesión. Creí que lo había dejado en claro, veo que no.

Gracias, señor Presidente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Sastre): No habiendo más oradores en la presente sesión, se da por finalizada.

- Eran las 10:51.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 089/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 205, 206, 207, 208, 209 y 210/20, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 090/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Salud de la Provincia para que a través de las áreas que correspondan, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente, tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Si fue consultado el Ministerio de Salud sobre el traslado de los reclusos.
- 2) Criterios solicitados por las autoridades provinciales de la cartera de salud a las autoridades nacionales correspondientes para proceder al traslado de los internos.
- 3) Protocolos aplicados tanto para el traslado de los internos como para la integración a la Unidad 6 de Rawson. Adjuntar copia de los mismos.
- 4) Acciones de testeo preventivas realizadas al ingreso de los reclusos a la provincia del Chubut. Informar cuáles fueron los resultados de los mismos en términos generales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 091/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Educación de la Provincia del Chubut para que a través de las áreas que correspondan, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente, tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Criterios adoptados para monitorizar la situación y evolución pedagógica en las distintas localidades de la Provincia del Chubut en el marco de la pandemia por el COVID-19 y las sobrevinientes restricciones de circulación y suspensión de actividades académicas de todos los niveles. Adjunte informes de monitoreo y conclusiones a la fecha.
- 2) Situación de infraestructura en conectividad existente en la provincia del Chubut que permita hacer efectivo el ejercicio de modalidades de educación virtual. Informe las acciones que el Ministerio desarrolló en aquellas localidades con déficit en esta materia.
- 3) Resultado cuantitativo y cualitativo parcial de acceso de los estudiantes y los docentes a las plataformas educativas virtuales, lo que implica dominio de las herramientas destinadas a ello.
- 4) Acciones de capacitación y seguimiento docentes desarrolladas por el Ministerio de Educación, indicando para cada caso participación y carácter de obligatoriedad de las mismas.
- 5) Acciones de contención y seguimiento, diseñadas y ejecutadas para los niños, niñas, jóvenes y familia que acompaña el proceso educativo.
- 6) Modalidades alternativas a la virtualidad planteadas para aquellos estudiantes e instituciones educativas, o uno u otro con dificultades de acceso a las herramientas tecnológicas. Seguimiento de estas alternativas.
- 7) Matrícula total de niños, niñas y jóvenes que se encuentran incluidos en el sistema educativo y sobre ellos si existe información sobre rezago o deserción educativa producida en los últimos meses.
- 8) Situación actual de la educación en las comunidades rurales. Criterios de seguimiento adoptados y proyecciones de acciones en agenda, considerando la evolución de la situación epidemiológica circumscripita a cada zona.
- 9) Planificación estratégica de seguimiento de la situación contingente con resultados preliminares y planificación de la educación post situación de emergencia. Disposición de recursos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 092/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Vería con agrado que el Gobierno de la Nación Argentina prohíba en todo el territorio de la República Argentina el uso, comercialización, distribución e importación del componente dióxido de cloro en toda sus presentaciones y contenidos netos para consumo humano.

Artículo 2º. Vería con agrado que desde los Gobiernos Nacional y Provincial se realicen todas las acciones tendientes a sancionar la comercialización no autorizada para consumo humano del componente dióxido de cloro; así mismo que se realicen acciones preventivas para evitar su comercialización y circulación por cualquier medio.

Artículo 3º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante una masiva campaña de difusión advirtiendo sobre la peligrosidad del consumo humano del mencionado componente.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 093/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la 36ª Feria Provincial del Libro y la 16ª Feria Patagónica Argentino-Chilena, las cuales se llevarán a cabo en la localidad de Gaiman los días 20 a 22 de agosto de 2020.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 094/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la conmemoración del 48º aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew, y las actividades a realizarse durante la Semana de la Memoria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut